



FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID

AVANCE DE PROGRAMA



CSN* E LA OLMEDA Y CAMPEONATO COMUNIDAD DE MADRID

Salto de Obstáculos

La Olmeda 10 y 11 de Octubre



Banco Gallego



La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

Aprobado por la FHM: 18 de septiembre de 2009



FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID

DATOS GENERALES DEL CONCURSO

Nombre: CSN* E La Olmeda y Campeonato Comunidad de Madrid
Categoría: Nacional una estrella Especial
Localidad: La Olmeda de las Fuentes
Disciplina: Salto de obstáculos
Fechas: 10 y 11 de Octubre

COMITÉ ORGANIZADOR

Nombre: Centro Hípico La Olmeda
Dirección: Ctra. De Olmeda de las Fuentes a Mondejar Km. 22,700
Nº Explotación Agraria: ES 281010000004
Persona contacto: Eduardo Márquez
Teléfono: 667606138 Fax: 917791552
Correo electrónico: eduardo@rpzgroup.com

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Presidente: Luis Márquez
Director del Concurso: Eduardo Márquez
Secretaría: Centro Hípico La Olmeda

MIEMBROS DEL JURADO

Presidente:	Juan Carlos Cabello Navarro	LDN: 15849
Vocal:	Miguel Collado Vilella	LDN: 17255
Jefe de Pista:	Miguel Fores Jackson	LDN: 16201
Delegado de la FHM:	Pablo Valle Martínez	LDN: 16033

INSCRIPCIONES

Pruebas Open:

Realizar ante: Federación Hípica de Madrid
Dirección: Avenida Salas de los Infantes nº 1 – 2ª planta
28034 Madrid
Teléfono: 914777238 Fax: 914778258
Correo electrónico: matriculas@federacionhipicamadrid.com
Fecha apertura: 22 de septiembre Cierre: 6 de octubre
Importe de Inscripción: 1,10 m: 60 €
1,20 m: 70 €
1,30 m: 80€
1,35 m: 90 €

Nº de cuenta: CAJA MADRID **2038 1050 56 6000818881**

Nº máximo de caballos: 200

Campeonato Comunidad de Madrid:

1,10 m: Alevín
1,20 m: Infantil
1,30 m: Juvenil
1,35 m: Adulto



FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID

IMPORTANTE: De los caballos matriculados para las pruebas Open, *el jinete deberá elegir con el que participa en el Campeonato de la Comunidad de Madrid, debiendo remitir un correo electrónico o un fax a la Federación Hípica de Madrid con el nombre del jinete, categoría y caballo elegido.*

Boxes:

Número: 60 - por riguroso orden de inscripción con posibilidad de ampliación mediante lista de espera
Precio: 75 €
Realizar ante: Comité Organizador
Nº de cuenta: 0049 3141 35 2194418841
Enviar copia del resguardo de la transferencia al fax 917791552 o al e-mail eduardo@rpzgroup.com, indicando nombre del jinete y nº de boxes solicitados.

OTROS SERVICIOS

Médico: Centro Hípico La Olmeda
Ambulancia: Centro Hípico La Olmeda
Veterinario: Centro Veterinario Henares
Herrador: Carlos Aguado
Cronómetro: Federación Hípica de Madrid

PRUEBAS Y PREMIOS

Sábado 10 de Octubre

Prueba nº 1

Gupo/altura: 1,10 m Open/Alevines
Baremo: A.s.c.
Trofeos: Tres
Premios: Sin premios en metálico
Limitación: Tres caballos por jinete
Velocidad: 300 m/m
Galope: 4
Observaciones: 1ª calificativa del Campeonato de Alevines. Los participantes en el Campeonato de la Comunidad saldrán por sorteo y los últimos de la Prueba.

Prueba nº 2 - TROFEO BANCO GALLEGO

Gupo/altura: 1,20 m Open/Infantiles
Baremo: A.c.c. sin desempate
Trofeos: Tres
Premios: 550 €
Limitación: Tres caballos por jinete
Velocidad: 350 m/m
Galope: 7
Observaciones: 1ª calificativa campeonato de Infantiles. Los participantes en el Campeonato de la Comunidad saldrán por sorteo y los últimos de la Prueba.



FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID

Prueba nº 3

Gupo/altura:	1,30 m Open/Juveniles
Baremo:	A.c.c. sin desempate
Trofeos:	Tres
Premios:	1310 €
Limitación:	Tres caballos por jinete
Velocidad:	350 m/m
Galope:	7
Observaciones:	1ª calificativa Campeonato Juveniles. Los participantes en el Campeonato de la Comunidad saldrán por sorteo y los últimos de la Prueba.

Prueba nº 4

Gupo/altura:	1,35 m Open/Adultos
Baremo:	A.c.c. sin desempate
Trofeos:	Tres
Premios:	2555 €
Limitación:	Tres caballos por jinete
Velocidad:	350 m/m
Galope:	7
Observaciones:	1ª calificativa Campeonato Adultos. Los participantes en el Campeonato de la Comunidad saldrán por sorteo y los últimos de la Prueba.

Domingo 11 de Octubre

Prueba nº 5

Gupo/altura:	1,10 m Open/Alevines
Baremo:	A.s.c.
Trofeos:	Tres
Premios:	Sin premios en metálico
Limitación:	Tres caballos por jinete
Velocidad:	300 m/m
Galope:	4
Observaciones:	2ª calificativa del Campeonato de Alevines. Los participantes en el Campeonato de la Comunidad saldrán por sorteo y los últimos de la Prueba. Desempate al cronómetro para los tres primeros puestos del Campeonato de la Comunidad, si fuera necesario.

Prueba nº 6

Gupo/altura:	1,20 m Open/Infantiles
Baremo:	A.c.c.
Trofeos:	Tres
Premios:	710 €
Limitación:	Tres caballos por jinete
Velocidad:	350 m/m
Galope:	7
Observaciones:	2ª calificativa del Campeonato de Infantiles. Los participantes en el Campeonato de la Comunidad saldrán por sorteo y los últimos de la Prueba. Desempate al cronómetro para los tres primeros puestos del Campeonato de la Comunidad, si fuera necesario.



FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID

Prueba nº 7

Gupo/altura: 1,30 m Open/Juveniles
Baremo: A.c.c. y un desempate al cronómetro
Trofeos: Tres
Premios: 1.820 €
Limitación: Tres caballos por jinete
Velocidad: 375 m/m
Galope: 7
Observaciones: 2ª calificativa del Campeonato de Juveniles. Los participantes en el Campeonato de la Comunidad saldrán por sorteo y los últimos de la Prueba. Desempate al cronómetro para los tres primeros puestos del Campeonato de la Comunidad, si fuera necesario.

Prueba nº 8

Gupo/altura: 1,35 m Open/Adultos
Baremo: A.c.c. y un desempate al cronómetro
Trofeos: Tres
Premios: 3.100 €
Limitación: Tres caballos por jinete
Velocidad: 375 m/m
Galope: 7
Observaciones: 2ª calificativa del Campeonato de Adultos. Los participantes en el Campeonato de la Comunidad saldrán por sorteo y los últimos de la Prueba. Desempate al cronómetro para los tres primeros puestos del Campeonato de la Comunidad, si fuera necesario.

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

	Prueba nº 1	Prueba nº 2	Prueba nº 3	Prueba nº 4	Prueba nº 5	Prueba nº 6	Prueba nº 7	Prueba nº 8
1º	TROFEO	120	400	750	TROFEO	200	600	1000
2º	TROFEO	90	300	480	TROFEO	150	350	600
3º	TROFEO	80	150	385	TROFEO	125	250	450
4º		75	120	325		100	170	350
5º		60	100	225		90	140	250
6º		50	90	175		70	120	200
7º		40	80	125		60	100	150
8º		35	70	90		50	90	100
TOTAL		550 €	1.310 €	2.555 €		710 €	1.820 €	3.100 €

Premios cerrados sin aumento.

Los premios tienen incluido el IVA, y en la liquidación se retendrá sobre la base del 15 % de IRPF.



PISTAS

Pista de Concurso

Categoría:	Exterior
Dimensiones:	80 X 45 m.
Naturaleza del suelo:	Arena de sílice
Distancia a pista de ensayo:	Contigua
Distancia a cuadras:	Contigua

Pista de ensayo

Categoría:	Exterior
Dimensiones:	70 x 40 m
Naturaleza del suelo:	Arena de sílice
Distancia a cuadras:	Contigua
Observaciones:	No está permitido el trabajo a la cuerda en esta pista

CONDICIONES GENERALES

El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. actualmente en vigor.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas Nacionales” en vigor.

El Campeonato de la Comunidad de Madrid, en sus distintas categorías, se celebrará bajo el Reglamento de los Campeonatos aprobado por la Comisión Delegada el 28 de septiembre de 2009.

CONDICIONES PARTICULARES

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.

Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar”, anotadas sus correspondientes vacunas. Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor, no serán admitidos en el concurso.

SEGUROS

Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá buscarse la responsabilidad civil de los organizadores.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

Los participantes y propietarios renuncian a todo recurso contra el organizador.



REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE SALTO DE OBSTÁCULOS POR CATEGORÍAS

Preámbulo

- Esta edición contiene los Reglamentos Especiales aplicables a los Campeonatos de la Comunidad de Madrid de Salto de Obstáculos por categorías, siendo de aplicación el Reglamento Particular de esta disciplina, en todo aquello que no figure especificado en los mismos.
- En esta normativa no pueden quedar previstos todos los casos posibles, por lo que pertenece, en principio, al Jurado del Campo decidir, con espíritu deportivo, las circunstancias fortuitas o excepcionales utilizando toda la asistencia técnica disponible, incluso una grabación oficial de vídeo (se considera una grabación oficial de vídeo aquella realizada por una red de TV, o una compañía de vídeo alquilada por el Comité Organizador), ajustándose lo mas posible a la intención de estos Reglamentos.

Condiciones generales

1. Para que pueda celebrarse el Campeonato en cada categoría, deberá haber un mínimo de cinco jinetes inscritos en la categoría.
2. Los **tres primeros binomios** clasificados de cada categoría, obtendrán una beca de ayuda a la competición de matrículas gratuitas en los concursos Territoriales y Nacionales de una estrella organizados en la Federación Hípica de Madrid, hasta la celebración del Campeonato de la Comunidad de Madrid del siguiente año.
3. La presente edición entrará en vigor al día siguiente de ser aprobado por la Comisión Delegada de la Federación Hípica de Madrid.
4. A partir de la fecha de entrada en vigor de esta edición, todas las ediciones precedentes, circulares u otros documentos oficiales aparecidos con anterioridad, relativos a estos campeonatos, quedan derogados.



REGLAMENTO ESPECIAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE SALTO DE OBSTÁCULOS

CATEGORÍA ADULTOS

Artículo 1. Participación

Este Campeonato de la Comunidad de Madrid está reservado a jinetes y amazonas con Licencia Deportiva, de competidor, de la Federación Hípica de Madrid.
Cada jinete podrá participar con un (1) solo caballo.

Artículo 2. Pruebas del Campeonato

El Campeonato se desarrollará en dos pruebas que deberán celebrarse en dos días distintos. La clasificación individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las dos pruebas.

Artículo 3. Sustituciones

Sólo se podrá sustituir el caballo matriculado para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, hasta media hora antes del inicio de la primera prueba.

Artículo 4. Primera prueba

4.1 Desarrollo, baremo y velocidad

Esta primera prueba se desarrollará en un recorrido, bajo el baremo A, sin cronómetro y sin desempate, a una velocidad de 350 m/m.

4.2 Obstáculos y longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un total de 10 a 12 obstáculos entre los que deberá haber un doble y un triple, o tres dobles. La altura máxima será de 1,35 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,50 m (1,70 m en la triple barra).

La longitud del recorrido no podrá exceder de 600 m.

4.3 Orden de salida

El Orden de salida será determinado por un sorteo que se realizará en la sede de la Federación Hípica de Madrid.

Artículo 5. Segunda prueba

5.1 Desarrollo, baremo y velocidad

Esta segunda prueba se desarrollará en un recorrido, bajo el baremo A, sin cronómetro y sin desempate, a una velocidad de 375 m/m.



5.2 Obstáculos y longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un total de 10 a 12 obstáculos entre los que deberá haber un doble y un triple, o tres dobles. La altura máxima será de 1,35 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,50 m (1,70 m en la triple barra).
La longitud del recorrido no podrá exceder de 600 m.

5.3 Orden de salida

El Orden de salida será determinado por un nuevo sorteo que se realizará en la secretaría del concurso en presencia del Presidente del Jurado y Delegado de la Federación.

5.4 Participantes

Para poder tomar parte en esta segunda prueba, los jinetes deberán haber participado en la primera prueba, habiéndola terminado.

Artículo 6. Clasificación final

La Clasificación final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas en las dos pruebas.

Resultará Campeón Adulto de salto de obstáculos de la Comunidad de Madrid, el participante que obtenga la menor puntuación.

Si hubiese empate a puntos para alguna de las tres primeras plazas, se llevará a cabo un desempate con cronómetro.

Si fueran necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto deberá preceder al desempate del primer y segundo puesto.



REGLAMENTO ESPECIAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE SALTO DE OBSTÁCULOS

CATEGORÍA JUVENIL

Artículo 1. Participación

Este Campeonato de la Comunidad de Madrid está reservado a jinetes y amazonas con Licencia Deportiva juvenil, de competidor, de la Federación Hípica de Madrid. Cada jinete podrá participar con un (1) solo caballo.

Artículo 2. Pruebas del Campeonato

El Campeonato se desarrollará en dos pruebas que deberán celebrarse en dos días distintos. La clasificación individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las dos pruebas.

Artículo 3. Sustituciones

Sólo se podrá sustituir el caballo matriculado para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, hasta media hora antes del inicio de la primera prueba.

Artículo 4. Primera prueba

4.1 Desarrollo, baremo y velocidad

Esta primera prueba se desarrollará en un recorrido, bajo el baremo A, sin cronómetro y sin desempate, a una velocidad de 350 m/m.

4.2 Obstáculos y longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un total de 10 a 12 obstáculos con un doble y triple libre. La altura máxima será de 1,30 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,40 m (1,60 m en la triple barra).

La longitud del recorrido no podrá exceder de 600 m.

4.3 Orden de salida

El Orden de salida será determinado por un sorteo que se realizará en la sede de la Federación Hípica de Madrid.

Artículo 5. Segunda prueba

5.1 Desarrollo, baremo y velocidad

Esta segunda prueba se desarrollará en un recorrido, bajo el baremo A, sin cronómetro y sin desempate, a una velocidad de 350 m/m.



5.2 Obstáculos y longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un total de 10 a 12 obstáculos con un doble y triple libre. La altura máxima será de 1,30 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,40 m (1,60 m en la triple barra).

La longitud del recorrido no podrá exceder de 600 m.

5.3 Orden de salida

El Orden de salida será determinado por un nuevo sorteo que se realizará en la secretaría del concurso en presencia del Presidente del Jurado y Delegado de la Federación.

5.4 Participantes

Para poder tomar parte en esta segunda prueba, los jinetes deberán haber participado en la primera prueba, habiéndola terminado.

Artículo 6. Clasificación final

La Clasificación final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas en las dos pruebas.

Resultará Campeón Juvenil de salto de obstáculos de la Comunidad de Madrid, el participante que obtenga la menor puntuación.

Si hubiese empate a puntos para alguna de las tres primeras plazas, se llevará a cabo un desempate con cronómetro.

Si fueran necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto deberá preceder al desempate del primer y segundo puesto.



REGLAMENTO ESPECIAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE SALTO DE OBSTÁCULOS

CATEGORÍA INFANTIL

Artículo 1. Participación

Este Campeonato de la Comunidad de Madrid está reservado a jinetes y amazonas con Licencia Deportiva infantil, de competidor, de la Federación Hípica de Madrid. Cada jinete podrá participar con un (1) solo caballo.

Artículo 2. Pruebas del Campeonato

El Campeonato se desarrollará en dos pruebas que deberán celebrarse en dos días distintos. La clasificación individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las dos pruebas.

Artículo 3. Sustituciones

Sólo se podrá sustituir el caballo matriculado para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

Artículo 4. Primera prueba

4.1 Desarrollo, baremo y velocidad

Esta primera prueba se desarrollará en un recorrido, bajo el baremo A, sin cronómetro y sin desempate, a una velocidad de 325 m/m.

4.2 Obstáculos y longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un total de 10 a 12 obstáculos con un doble y triple libre. La altura máxima será de 1,20 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,30 m (1,50 m en la triple barra).

La longitud del recorrido no podrá exceder de 500 m.

4.3 Orden de salida

El Orden de salida será determinado por un sorteo que se realizará en la sede de la Federación Hípica de Madrid.

Artículo 5. Segunda prueba

5.1 Desarrollo, baremo y velocidad

Esta segunda prueba se desarrollará en un recorrido, bajo el baremo A, sin cronómetro y sin desempate, a una velocidad de 325 m/m.



5.2 Obstáculos y longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un total de 10 a 12 obstáculos con un doble y triple libre. La altura máxima será de 1,20 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,30 m (1,50 m en la triple barra).

La longitud del recorrido no podrá exceder de 500 m.

5.3 Orden de salida

El Orden de salida será determinado por un nuevo sorteo que se realizará en la secretaría del concurso en presencia del Presidente del Jurado y Delegado de la Federación.

5.4 Participantes

Para poder tomar parte en esta segunda prueba, los jinetes deberán haber participado en la primera prueba, habiéndola terminado.

Artículo 6. Clasificación final

La Clasificación final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas en las dos pruebas.

Resultará Campeón Infantil de salto de obstáculos de la Comunidad de Madrid, el participante que obtenga la menor puntuación.

Si hubiese empate a puntos para alguna de las tres primeras plazas, se llevará a cabo un desempate con cronómetro.

Si fueran necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto deberá preceder al desempate del primer y segundo puesto.



REGLAMENTO ESPECIAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE SALTO DE OBSTÁCULOS

CATEGORÍA ALEVÍN

Artículo 1. Participación

Este Campeonato de la Comunidad de Madrid está reservado a jinetes y amazonas con Licencia Deportiva alevín, de competidor, de la Federación Hípica de Madrid. Cada jinete podrá participar con un (1) solo caballo.

Artículo 2. Pruebas del Campeonato

El Campeonato se desarrollará en dos pruebas que deberán celebrarse en dos días distintos. La clasificación individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las dos pruebas.

Artículo 3. Sustituciones

Sólo se podrá sustituir el caballo matriculado para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

Artículo 4. Primera prueba

4.1 Desarrollo, baremo y velocidad

Esta primera prueba se desarrollará en un recorrido, bajo el baremo A, sin cronómetro y sin desempate, a una velocidad de 300 m/m.

4.2 Obstáculos y longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un total de 10 obstáculos con un doble. La altura máxima será de 1,10 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,20 m (1,40 m en la triple barra). La longitud del recorrido no podrá exceder de 500 m.

4.3 Orden de salida

El Orden de salida será determinado por un sorteo que se realizará en la sede de la Federación Hípica de Madrid.

Artículo 5. Segunda prueba

5.1 Desarrollo, baremo y velocidad

Esta segunda prueba se desarrollará en un recorrido, bajo el baremo A, sin cronómetro y sin desempate, a una velocidad de 300 m/m.



5.2 Obstáculos y longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un total de 10 obstáculos con un doble. La altura máxima será de 1,10 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,20 m (1,40 m en la triple barra). La longitud del recorrido no podrá exceder de 500 m.

5.3 Orden de salida

El Orden de salida será determinado por un nuevo sorteo que se realizará en la secretaría del concurso en presencia del Presidente del Jurado y Delegado de la Federación.

5.4 Participantes

Para poder tomar parte en esta segunda prueba, los jinetes deberán haber participado en la primera prueba, habiéndola terminado.

Artículo 6. Clasificación final

La Clasificación final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas en las dos pruebas.

Resultará Campeón Alevín de salto de obstáculos de la Comunidad de Madrid, el participante que obtenga la menor puntuación.

Si hubiese empate a puntos para alguna de las tres primeras plazas, se llevará a cabo un desempate con cronómetro.

Si fueran necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto deberá preceder al desempate del primer y segundo puesto.